

Los Tiempos

www.lostiempos.com

Año LXXX - N° 19.777

COCHABAMBA, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS - PRECIO ÚNICO Bs 5 - RESTO DEL PAÍS Bs 5.50



Doble Click

PÁGINA 14

Miss Universo 2024
Juliana Barrientos aspira hoy a ingresar en el top 30 de la elección preliminar.

Economía

PÁGINA 6

Sólo se produjo el 5%
La cosecha de trigo cae a su nivel más bajo, con 35.000 toneladas.

Deportes

PÁGINA 16

Eliminatorias
Llegó el día: la Verde juega ante Ecuador y piensa en su próximo rival, Paraguay.



Detienen a dos dirigentes evistas por los bloqueos

Los líderes de la Csutcb y del Conamaq fueron trasladados a La Paz denunciados por terrorismo. Evo Morales calificó las aprehensiones como "ilegales". **Pág. 3**

Gobierno libera la importación de combustibles

Por primera vez, se autoriza a los privados a importar diésel y gasolina para su comercialización en el mercado interno, según el Decreto 5271. **Pág. 5**

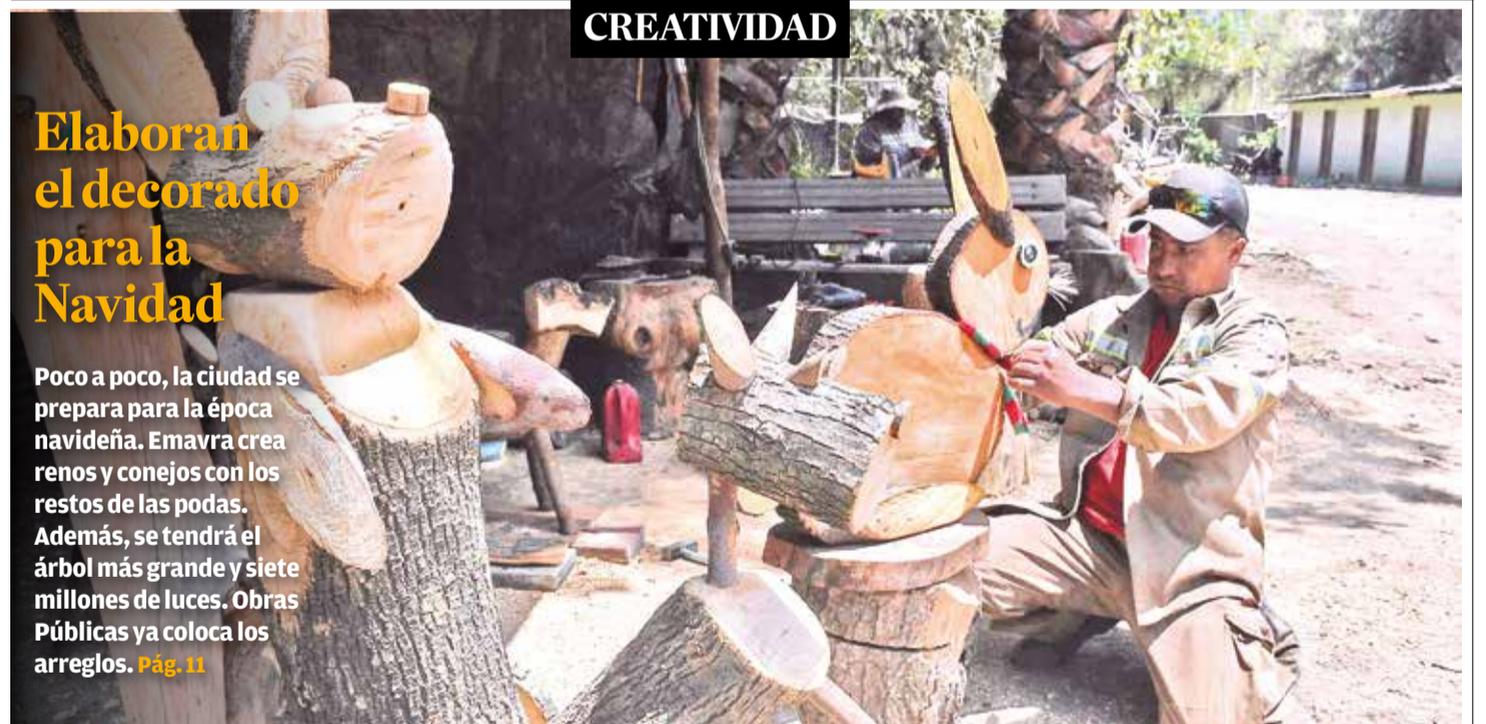
Tras presión, el TSE acata fallo del TCP y opta por unas judiciales parciales

Dato. El TCP notificó al TSE con la sentencia de suspensión parcial.

Reacción. El Senado aprobó el proyecto que ratifica los comicios.

Postura. TSE observó la falta de apoyo para realizar la elección.

Riesgo. Los analistas alertan continuidad de prorrogados. **Pág. 4**



CREATIVIDAD

Elaboran el decorado para la Navidad

Poco a poco, la ciudad se prepara para la época navideña. Emavra crea renos y conejos con los restos de las podas. Además, se tendrá el árbol más grande y siete millones de luces. Obras Públicas ya coloca los arreglos. **Pág. 11**

Foto: Carlos López

HITOS HISTÓRICOS PARA BOLIVIA

¡SOMOS PARTE DE LOS BRICS Y DEL MERCOSUR!

BRICS 20 RUSSIA 24

MERCOSUR

Ahora estamos conectados con economías clave que abren nuevas oportunidades en tecnología, comercio e industrialización

4 AÑOS DE GESTIÓN UNIDOS RUMBO AL BICENTENARIO

Presidentes, alcaldes o gobernadores sólo pueden ser reelectos por una vez

Definitiva. La resolución no es apelable, ya que toda sentencia del TCP no posee recurso ulterior alguno.

.....
RUDY ORELLANA
Los Tiempos

En mayo de 2024, la Procuraduría General del Estado (PGE) concluyó que la Sentencia Constitucional (SC) 1010/2023 del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) “dejó sin efecto (supero)” la SC 084/2017, con la que Evo Morales intentó, de forma fallida, postular a una nueva elección presidencial en 2019.

La SC 1010 establece que el periodo de mandato de la presidenta o del presidente y de la vicepresidenta o del vicepresidente del Estado es de cinco años. Pueden ser reelectos por una sola vez de manera continua, fundamentada en el artículo 168 de la Constitución Política del Estado (CPE).

La SC 1010/2023 del TCP, al margen de aplicar para el presidente y vicepresidente, aplica también para otras autoridades específicas, como assembleístas, o para un cargo electivo de los Órganos Ejecutivos, Concejos y Asambleas de los gobiernos autónomos.

Respecto a las autoridades judiciales, se determinó que pueden ejercer dos mandatos, continuos o discontinuos, pero nunca en el mismo tribunal.

Lo que equivale a decir que los assembleístas tienen un mandato de cinco años que puede extenderse a otro periodo similar de manera continua, no siendo posible pretender, posterior a ello, volver a candidatear y menos ejercer dichas funciones por un tercer periodo



La Asamblea Legislativa Plurinacional, en sesión plenaria. APG

Los Tiempos consultó con la abogada y analista política Carolina Orias, quien recordó que la Sentencia Constitucional 1010/2023 deviene de una acción de amparo presentada por Miguel Ángel Balcazar Ruiz, postulante al proceso de preselección de las autoridades judiciales, porque consi-

deró que sus derechos a la libertad de expresión y ciudadanía se veían afectados con los requisitos exigidos para poder postularse al proceso de preselección.

“Esta sentencia aprovecha la oportunidad para desarrollar más allá de lo pedido el derecho a la reelección

en tres órganos del Estado. Si bien en la parte resolutoria concede la tutela al demandante, porque la sentencia aplica al caso en concreto, el análisis e interpretación de la Constitución Política del Estado (CPE) aplica para todos. En este sentido, sus alcances son para todos”, mencionó.

Además, Orias advirtió que, si bien la sentencia no establece de manera textual que Evo Morales no puede volver a postularse para presidente o a algún cargo que le permita estar en la línea de sucesión, “en el marco del control de convencionalidad, realiza una interpretación de la CPE, donde establece de manera clara que ninguna persona puede postular más de dos veces, continua o discontinua, al mismo cargo electo”, señaló.

El analista político Paúl Coca detalló también que, por mandato constitucional, todos los cargos públicos electivos (presidente, vicepresidente, senadores, diputados, gobernadores, alcaldes y todo cargo electivo en síntesis) gozan de la prohibición constitucional de no postularse por encima de lo dispuesto en la CPE.

La SC 1010 se fundamenta en la Constitución Política del Estado, que en el artículo 168 establece que el periodo de mandato de la presidenta o del presidente y de la vicepresidenta o del vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectos por una sola vez de manera continua.



CELEBRA TU CUMPLEAÑOS

Av. Ballivián (El Prado)
esq. Chuquisaca,
Cochabamba

69415579





Detienen a Humberto Claros y Ramiro Cucho por 24 días de bloqueo del evismo

Delitos. Sobre los detenidos pesan denuncias de terrorismo, asociación delictuosa e instigación a delinquir

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Los dirigentes evistas Humberto Claros y Ramiro Cucho fueron detenidos ayer y posteriormente trasladados a la ciudad de La Paz para declarar sobre las denuncias contra ellos por liderar los 24 días de bloqueos en el país.

Claros fue detenido en Quillacollo, en Cochabamba, y luego fue trasladado, vía aérea, a la ciudad de La Paz. Fue llevado hasta las instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), en medio de una caravana de nueve vehículos policiales, con los vidrios polarizados.

Claros, dirigente de la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Cstucb) evista, fue uno de los

ENCARCELADOS

Acusados están en varios penales

De los 90 bloqueadores evistas aprehendidos por la violencia en los desbloques dispuestos por Morales, 85 guardan detención preventiva en distintas cárceles de La Paz, mientras cinco están con detención domiciliaria. El abogado del expresidente Evo Morales, Wilfredo Chávez, aclaró ayer que ofrecerán apoyo jurídico a los detenidos en las operaciones de desbloqueo. Rechazó las denuncias de presunto abandono de los bloqueadores que fueron enviados a penales de la ciudad de La Paz.



Humberto Claros y Ramiro Cucho son trasladados a La Paz. RR55

líderes de la extrema medida de presión que provocó daños económicos por más de \$us 2.000 millones y perjuicios a la población.

En los puntos de bloqueo de Parotani y Mairana, además, los movilizados retuvieron a policías y periodistas, y respondieron con el lanzamiento

de explosivos a los operativos de desbloqueo.

Horas más tarde, el dirigente del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) evista, Ramiro Cucho, fue detenido en la ciudad de Potosí y se lo llevó a dependencias de la Felcc en La Paz.

La Fiscalía investiga a los

bloqueadores por los delitos de terrorismo, alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado, tráfico de armas, tenencia o portación ilícita de armas, instigación pública a delinquir, atentado contra la seguridad de los medios de transporte, atentado

contra los servicios públicos, asociación delictuosa y secuestro.

Tras conocer de las detenciones, el expresidente Evo Morales las calificó de "ilegal y arbitrarias, que pretenden acallar al pueblo".

"Denunciamos la ilegal y arbitraria detención de Humberto Claros, dirigente de la Cstucb. Quien es injustamente privado de su libertad por liderar las movilizaciones de protesta social por la crisis económica, en defensa de la vida y la democracia" dijo Morales en sus redes sociales.

Para el senador masista Andrónico Rodríguez, se tratan de detenciones políticas. "Claramente, el Gobierno ha abandonado el diálogo para optar por el camino de las detenciones políticas a dirigentes como Humberto Claros y otros", protestó en sus redes sociales.

La pasada semana, la Procuraduría había pedido la aprehensión de Claros, de Ponciano Santos y Juan Ramón Quintana, por no asistir a declarar en el proceso iniciado por los delitos de asociación delictuosa, instigación pública a delinquir y terrorismo.

EDICTO



Por el presente edicto se cita a: PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES E INTERESADOS DE EDITH CAMACHO SANDOVAL (CUIJUS), CON MEMORIAL DE 07/06/24, AUTO DE 26/06/24. CONFORME SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE 26/06/24, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LEGALMENTE REPRESENTADO POR CYNTHIA TORRES AGUILAR, a cuyo fin se transcribe lo siguiente: MEMORIAL DE 07/06/24. SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 14 DE LA CAPITAL.- I. APERSONAMIENTO (...)- II. SOLICITA PARALIZACIÓN DEL PROCESO POR DEFUNCIÓN.- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (BCB), Entidad Pública del Estado Plurinacional de Bolivia conforme prevé el Artículo 327 de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 1670, con domicilio legal en la calle Ayacucho esquina Mercado de la ciudad de La Paz, legalmente representado por la Abogada: Cynthia Torres Aguilar con C.I. Nº 4268143 QR, mayor de edad, hábil por derecho, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido contra FROILAN RAUL MAGNE QUECA Y OTROS, ante su autoridad y con respeto expongo y pido: De la revisión de los antecedentes del proceso se evidencia que el Servicio de Registro Cívico-SERECI remitió al juzgado Certificaciones de Matrimonio, Defunción y Descendencia, en el cual se evidencia la existencia de una partida de defunción a nombre de EDITH CAMACHO SANDOVAL, registrando como fecha de defunción el día 30 de noviembre de 2011, asimismo se tiene certificado de descendencia de la ejecutada pronombrada, donde se tiene identificado el registro de 7 hijos.- Por lo expuesto habiéndose acreditado el fallecimiento de la ejecutada EDITH CAMACHO SANDOVAL con documentación idónea y conforme establece el Art. 31 incisos I, II, III, IV, y de la Ley 439, solicito a su autoridad ordene la paralización del presente proceso y disponga la notificación por edicto a los herederos y herederas de la ejecutada EDITH CAMACHO SANDOVAL.- OTROSÍ 1.- Sra. Juez con la finalidad de citar de manera personal a los herederos de la co-ejecutada EDITH CAMACHO SANDOVAL, solicito ordene la notificación al Personero Legal del Servicio General de Identificación Personal -SEGIP, para que emita certificación de os datos actuales y/o domicilios actuales de los Sres. SANTIAGO MORENO CAMACHO, ELMER ANGLUO CAMACHO, EDITH ESTRADA CAMACHO, UDAI FELIPE ESTRADA CAMACHO, ELMER ANGLUO CAMACHO, MATIAS MORENO CAMACHO, RIMER ANGLUO CAMACHO.- OTROSÍES

(...)- Cbba, 07/06/24.- Fdo. Abogada-AUTO DE 26/06/24.-Cbba., a 26/06/2024.- VISTOS: EN LO PRINCIPAL.- Se tiene presente el apersonamiento de la Abogada Cynthia Torres Aguilar con C.I. Nº 4268143 (código QR) en representación del Banco Central de Bolivia (BCB), conforme a la Escritura Pública Nº 229/2024 de fecha 08 de abril de 2024 años, sea desde luego en el estado en que se encuentra el proceso, por lo que se tiene por acompañada la misma, por lo que se dispone arriarse a sus antecedentes para fines consiguientes de Ley.- Así mismo, por otra parte, conforme a los antecedentes que ilustran la causa y; C O N S I D E R A N D O I.- Que conforme al memorial que antecede presentado por el ente acreedor, se hace notar que por certificación emitida por el titular del Servicio de Registro Cívico - SERECI, que consta a fs. 240 a 243, del cual se evidencia el registro de una partida de defunción a nombre de una de las co-ejecutadas la Sra. EDITH CAMACHO SANDOVAL, así mismo se evidencia que en el certificado de descendencia, figura que el del cual tiene registro de 7 hijos.- CONSIDERANDO II.- (FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO).- Siendo así la función de la autoridad jurisdiccional garantizar el cumplimiento y el respeto del debido proceso en todos sus ámbitos, y en facultad de los principios procesales que rigen el procedimiento civil como ser el: "Art. 1 en su núm. 4) DIRECCION.- Consiste en la protestad de la autoridad jurisdiccional para encaminar las actuaciones procesales o manera eficaz y eficiente, y ordena a la partes sus apoderados y abogados al cumplimiento de las disposiciones (...) núm. 8 SANEAMIENTO.- Faculta a la autoridad judicial para adoptar decisiones destinadas a subsanar defectos procesales en la tramitación de la causa, siempre que no afecte los principios del debido proceso y de la seguridad jurídica, de modo que se concluya la tramitación de la causa con la debida celeridad procesal.- Art. 5 NORMAS PROCESALES.- Las normas procesales son de orden público y en consecuencia de obligada tratamiento tanto por la autoridad judicial como las partes, y eventuales terceros. Se exceptúa de estas reglas las normas que aunque procesales sean de carácter facultativo por referirse a intereses privados de las partes.- Art. 31 (SUCESION PROCESAL DE LAS PARTES).- I. La sucesión procesal se presenta cuando una persona ocupa el lugar de una de las partes en el proceso, reemplazándola como sujeto activo o pasivo del derecho discutido. II. Existe sucesión procesal cuando: 1. FALLECE UNA PERSONA QUE SEA PARTE EN EL PROCESO.- 2. Se disuelve o extingue una persona colectiva.- 3. Se adquiere por acto entre vivos un derecho o un bien litigioso.- III. Si durante la sustanciación del proceso falleciere la persona natural que interviene como parte, o fuere declarada la desaparición o el fallecimiento presunto, EL PROCESO CONTINUARÁ CON LOS SUCESESORES.- IV. LA CONTRAPARTE PODRÁ PEDIR EL EMPLAZAMIENTO DE LOS SUCESESORES SIN QUE SEA NECESARIO QUE ÉSTOS AGOTEN EL TRAMITE SUCESORIO, debiendo procederse en la misma forma prevista para la demanda. MIENTRAS TANTO EL PROCESO EN QUE FUERON LLAMADOS QUEDARÁ SUSPENDIDO POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS, salvo que se encuentre en estado de dictarse sentencia, en cuyo caso la

suspensión se producirá después de pronunciada ella.- V. LA AUTORIDAD JUDICIAL A TIEMPO DE DISPONER LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO, MANDARÁ LA CITACIÓN PERSONAL O MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN DE EDICTO A LAS O LOS HEREDEROS, OTORGÁNDOSELES HASTA UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, PARA SU COMPARECENCIA. SI LAS O LOS HEREDEROS O LA O EL ALBACEA, NO SE PRESENTAREN, SE DECLARARÁ LA EXTINCIÓN DE LA INSTANCIA O LA PROSECUICIÓN DE LA CAUSA SEGUN CORRESPONDA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO DESIGNARSE UN O UN DEFENSOR.- VI. Si en el curso del proceso sobreviniere la fusión o escisión de alguna persona colectiva que figura como parte los sucesores en el derecho debatido podrán comparecer para que se les reconozca tal carácter.- De lo citado por las normas que anteceden, se entiende que tiene que darse cumplimiento a las normas procesales, por ello EL ART. 31 DE LA LEY 439 NO ES DE CARÁCTER FACULTATIVO SINO OBLIGATORIO en razón a ello CORRESPONDE SUBSANAR LA OMISIÓN Y DISPONER LA SUCESIÓN PROCESAL SIN NECESIDAD DE DECLARAR LA NULIDAD DE OBRADOS POR NO GENERAR DILACIONES INNECESARIAS.- En todo caso, la sentencia producirá efectos respecto de ellos aunque no concuerden.- De lo que se infiere que los herederos de cualquiera de las partes procesales de un proceso pueden ocupar su lugar en el proceso previo la suspensión y citaciones correspondientes.- De lo expuesto y conforme a la normativa procesal citada, se tiene que existe el fallecimiento de uno de los ejecutados, y en merito a lo dispuesto por el Art. 31. I. núm. 1), al haber fallecido una parte procesal, corresponde llamar a la sucesión procesal a los herederos forzosos, testamentarios y/o a quienes crean tener igual o mejor derecho a suceder, sea efectos de poder resguardar el debido proceso de los llamados por ley a suceder, protegiendo sus intereses legítimos y garantías constitucionales, para lo cual los mismos deberán apersonarse previa las citaciones respectivas y acompañar su respectiva aceptación de herencia para poder aceptar los derechos y obligaciones, activos y pasivos (en el presente caso una "obligación").- POR TANTO: La suscrita Sra. jueza pública civil y comercial Nº 14 de esta capital, sin ingresar en mayores consideraciones de orden legal y en cumplimiento de la determinación contenida en el Art. 31 del Código Procesal Civil DETERMINA: I.- LA SUSPENSIÓN LA tramitación del presente proceso Monitorio-Ejecutivo seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA representado legalmente por Cynthia Torres Aguilar contra FROILAN RAUL MAGNE QUECA, FELIPE ESTRADA MUÑOZ, PAULINA UGARTE DE MAGNE Y EDITH CAMACHO DE ESTRADA, sea por cuarenta (40) días computables a partir de la última y legal notificación a las partes del proceso con la presente resolución.- 2.- CÍTESE, mediante edictos conforme el Art. 78 del Código Procesal Civil a PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES E INTERESADOS DE EDITH CAMACHO SANDOVAL (De Cuijus) con los actuados pertinentes, para que en el plazo de 30 días se hagan presentes y asuman defensa en la tramitación del presente proceso en el estado

en el que se encuentre, a tal efecto por secretaria emítase el edicto correspondiente previo juramento de ley realizado por la partes procesales interesadas. 3.- CÍTESE, a los herederos conocidos de la co-ejecutada, EDITH CAMACHO SANDOVAL, conforme se tiene el certificado de descendencia a fs. 242, a los Sres. SANTIAGO MORENO CAMACHO, ELMER ANGLUO CAMACHO, EDITH ESTRADA CAMACHO, UDAI FELIPE ESTRADA CAMACHO, EDWIN ANGLUO CAMACHO, MATIAS MORENO CAMACHO Y RIMER ANGLUO CAMACHO y sea con todos los actuados respectivos a efectos de su pronunciamiento.- Cumplidos los trámites se procederá conforme a derecho, declarando con resolución judicial expresa la sucesión procesal de quienes se hayan apersonado y demostrado su calidad de sucesores procesales y continuar con la tramitación respectiva.- AL OTROSÍ 1.- En merito a lo solicitado notifíquese al titular de SEGIP a efecto de que certifique el último domicilio de los Sres. SANTIAGO MORENO CAMACHO, ELMER ANGLUO CAMACHO, EDITH ESTRADA CAMACHO, UDAI FELIPE ESTRADA CAMACHO, EDWIN ANGLUO CAMACHO, MATIAS MORENO CAMACHO Y RIMER ANGLUO CAMACHO y sea previa las formalidades de rigor.- AL OTROSÍ 2.- Por acompañada y arriarse a sus antecedentes.- AL OTROSÍ 3.- Estando esta parte y dando cumplimiento con lo determinado por el instructivo No. 05/2020 emitido por la Presidencia del Tribunal de Justicia de Cochabamba de dar a conocer los mecanismos de comunicación procesal electrónicos, se dispone este aspecto tenerse presente por secretaria y por el oficial de diligencias de este despacho a fines de practicar toda futura diligencia que corresponda dentro el presente proceso.- Lo que así se declara.-REGISTRESE.- Notifique oficial de diligencias.- Fdo.- Dra. María Lyonne Avilés Escobar, Jueza Pública Civil y Comercial Nº 14.- Fdo.- Rodrigo W. Juanguiña Flores.- Secretario.-Abogado.-Juzgado Público Civil y Comercial Nº 14.- Se prestó juramento de Ley en fecha 16/07/24.

BNB Banco Nacional de Bolivia
COMUNICADO
El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, que por cambio de equipo se procederá al cierre temporal del Cajero Automático BNB AV AMERICA ubicado en Av. América, esq. Melchor Pérez de Oñigín, zona Oeste de la ciudad de Cochabamba, del 6 al 10 de diciembre de 2024.
Los cajeros automáticos más cercanos son los siguientes:

Punto de atención financiera	Dirección
BNB Hipermart II	Av. Juan De La Rosa, Esq. Gabriel René Moreno, Hipermart II, Zona Surco.
BNB Beijing	Av. Beijing Esq. Calle Jesús Aguayo, Zona Surco.

Cochabamba, noviembre 2024

BNB Banco Nacional de Bolivia
COMUNICADO
El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, que por cambio de equipo se procederá al cierre temporal del Cajero Automático BNB AV AROMA ubicado en Av. Aroma, esq. Av. 25 de mayo, zona central de la ciudad de Cochabamba, del 2 al 6 de diciembre de 2024.
Los cajeros automáticos más cercanos son los siguientes:

Punto de atención financiera	Dirección
BNB Agencia Central I	Calle Natali Aguilar Nº 2-106, Esq. Jordan, Agencia BNB, Zona Central.
BNB Calle Jordan	Calle Jordan Nº 522, Esq. Av. San Martín, Zona Central.

Cochabamba, noviembre 2024

CUIDA EL AGUA CADA GOTTA CUENTA

680542

680542

679642

Órgano Electoral acata fallo del TCP y realizará elecciones judiciales parciales

Desbloques. Desde el Tribunal Supremo Electoral señalaron que, pese a los compromisos asumidos en el Encuentro Multipartidario, no se garantizaron las condiciones necesarias

.....
REDACCIÓN CENTRAL
 Los Tiempos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció ayer que cumplirá el fallo constitucional que anula las elecciones judiciales en algunas regiones del país, pese a haberse opuesto en principio a ese dictamen y haber impulsado un encuentro político para que se garantizara la realización integral de los comicios.

El TSE emitió un comunicado en el que declara que recibió la notificación del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y que cumplirá con el auto constitucional que ordena la continuidad del proceso para la elección de magistrados de las altas cortes del país sólo de manera parcial, por lo que la elección de autoridades para el Concejo de la Magistratura, el Tribunal Agroambiental y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) continuará en siete de las nueve regiones del país, mientras que la elección de altos cargos del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sólo se realizará en cuatro regiones.

El fallo constitucional que anula el proceso electoral en algunos departamentos del

país corresponde a dos expedientes abiertos por acciones presentadas por dos postulantes que no llegaron a la fase final de la preselección en el Legislativo.

El lunes, el pleno del TSE se reunió con los representantes del Legislativo, Ejecutivo y de los partidos políticos para unir fuerzas en defensa de unos comicios “íntegros” y “unitarios”, y del principio de preclusión que indica que los actos electorales no pueden retrotraerse.

Los asistentes a esa reunión firmaron su rechazo al mencionado fallo constitucional y expresaron su “respaldo pleno” al TSE para que continuara con la organización de las elecciones judiciales “en forma íntegra” el próximo 15 de diciembre.

Comunicado oficial

El TSE justificó que la decisión de obedecer el fallo constitucional se debe a que “no se han garantizado las condiciones necesarias para llevar adelante el proceso electoral de manera íntegra”.

“Luego de un análisis de la sentencia y de las declaraciones públicas que se emitieron después del Encuentro Multipartidario e Interinstitucio-

nal por la Democracia, la Sala Plena del TSE ha decidido continuar con la Elección Judicial en el marco que establece el citado auto”, dice un comunicado emitido por el TSE este miércoles.

Así el TSE da su brazo a torcer, pese a que su presidente Oscar Hassenteufel había manifestado la necesidad de poner freno a los “excesos” del TCP.

También mencionó que el Parlamento no emitió un pronunciamiento inmediato de rechazo a la mencionada resolución ni ha aprobado una ley “que proteja a las autoridades electorales de ser procesadas penalmente por sus acciones en el ejercicio de sus funciones electorales”.

Asimismo, señala que algunos miembros del Gobierno del presidente Luis Arce “han emitido declaraciones alentando el cumplimiento de esa sentencia lo que genera incertidumbre de contar con los recursos económicos para dar continuidad a este proceso de manera íntegra”.

El TSE ya había asumido otras medidas legales como una solicitud de aclaración y enmienda al TCP, misma que fue respondida esta jornada con la ratificación del proceso.



El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, junto a vocales. APG

Opositores rechazan la decisión del TSE

Los analistas y políticos responsabilizaron al Órgano Ejecutivo por respaldar las decisiones de los magistrados autoprorrogados y criticaron la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El analista y exlegislador Carlos Borth advirtió que el Gobierno de Luis Arce protege a los magistrados “autoprorrogados” desde

2023, ya que sólo así se puede entender los constantes ataques para frenar las elecciones judiciales.

Desde Comunidad Ciudadana (CC) rechazaron la decisión asumida por el Órgano Electoral “desometer su mandato constitucional y su propia responsabilidad, a la voluntad y los planes políticos del Gobierno y de los miembros au-

toprorrogados del Tribunal Constitucional, y realizar una elección dividida, incompleta y distorsionada, bajo mecanismos inconstitucionales e irracionales, que vulneran los más elementales derechos políticos de los bolivianos”.

El jefe de la Bancada de Creemos, Henry Montero, señaló que los vocales del TSE no tienen que vacilar en llevar las elecciones judiciales en todo el país porque les ampara la Constitución Política del Estado.

Piden que niños no vayan a parques por el viento

Heridas. Dos universitarias resultaron heridas por una rama de gran tamaño que incluso destrozó el banco de un parque.

.....
REDACCIÓN CENTRAL
 Los Tiempos

Desde la Alcaldía de Santa Cruz recomendaron a los padres de familia que no lleven a sus niños a los parques porque los ventarrones pueden ocasionar la caída de las ramas de los árboles, toda vez que continúa la alerta.

La directora municipal de Gestión de Riesgos, Mary Luz Farfán, también pidió precaución a los conductores al momento de estacionar

sus coches, que no sea cerca de gigantografías o árboles, porque la alerta continúa.

Farfán informó que dos universitarias resultaron heridas por la caída de ramas de gran tamaño que incluso rompieron la banca de la plaza. Lamentó que una de ellas resultó con serias fracturas.

Además, informó sobre 12 viviendas dañadas, 10 coches afectados y 75 atenciones de emergencia.

Paul Menacho, jefe del área de Contaminación Vi-

sual de la Alcaldía, anunció sanciones contra la empresa responsable de una valla publicitaria que colapsó el martes en la avenida Cristo Redentor, entre el segundo y tercer anillo, debido a los fuertes vientos.

Heridas

El decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Rolando López, informó que la joven que quedó herida tras la caída de la rama de un árbol se está recuperando. Mientras que la segunda joven afectada ya fue dada de alta, dado que sus heridas fueron leves.



Ventarrones en Santa Cruz ocasionaron desastres. EL DEBER

“Ambas jóvenes son estudiantes de la Facultad (de Veterinaria), sólo que una resultó con heridas más graves que la otra. La primera tenía comprometida la columna, por lo que fue intervenida quirúrgicamente y, como se trata de un tema neurológico, tenemos que esperar los resultados de su evolución”, adelantó López.

En cuanto a la segunda joven, el decano indicó que ya fue dada de alta debido a que sus heridas eran más leves.

La deuda de asistencia médica para la primera joven es elevada. Aunque fue atendida mediante el seguro universitario, los pernos y otros elementos que se utilizaron no estaban cubiertos por el mismo.



El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo en conferencia de prensa en La Paz, ayer. APG

Gobierno libera importación y venta de carburantes por un año

Satisfacción. Organizaciones empresariales y del sector transporte, principalmente en Santa Cruz, celebraron la disposición

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El Gobierno emitió el Decreto Supremo 5271, que permite la importación y comercialización de carburantes por parte de empresas privadas durante un año, con el objetivo de garantizar el abastecimiento en el país. Así lo anunció el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, en una rueda de prensa ayer miércoles.

La medida responde a la crisis de escasez de combustibles, que afecta principalmente a la región de Santa Cruz, donde en las últimas semanas se registraron largas filas en estaciones de servicio, debido a la falta de diésel y gasolina. Esta situación ha sido atribuida a bloqueos

de carreteras liderados por simpatizantes del expresidente Evo Morales, quienes cerraron rutas de transporte durante 24 días, paralizando el flujo de suministro. Ante el desabastecimiento, diversas instituciones cruceñas solicitaron al Gobierno una respuesta inmediata.

Puntos clave del DS

El Decreto Supremo 5271 habilita a personas naturales y jurídicas privadas para importar y comercializar diésel y gasolina en el mercado interno. Esta normativa amplía las disposiciones del Decreto Supremo 5218, que permitía la importación sólo para consumo propio. Ahora, cualquier empresa privada que cumpla con los requisitos establecidos podrá distribuir

combustibles en el mercado. El ministro Gallardo explicó que esta autorización convivirá con la venta a "precio subvencionado" que seguirá gestionando Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Sin embargo, advirtió que los precios de los importadores privados podrían ser superiores a los de YPFB, debido a los costos asociados con la importación directa.

Reacciones

La decisión del Gobierno representa un cambio significativo en la política energética del país, al permitir que operadores privados participen en el suministro de combustibles. En un contexto de escasez recurrente en ciertas regiones, se espera que la medida alivie la presión sobre YPFB y agilice el abastecimiento.

Organizaciones empresariales y del sector transporte, principalmente en Santa Cruz, recibieron la disposición

como una respuesta positiva y oportuna ante la crisis de suministro. Sin embargo, algunos analistas advierten que los precios de los combustibles podrían incrementarse, dado que las importaciones privadas no estarán subsidiadas por el Estado y podrían reflejarse en mayores costos para el consumidor final.

Por su parte, sectores sociales alineados con el expresidente Evo Morales expresaron su preocupación ante una posible liberalización del mercado de combustibles, argumentando que podría poner en riesgo la estabilidad de precios.

La implementación de esta medida será observada de cerca en los próximos meses, ya que será fundamental para determinar si logra estabilizar el suministro de carburantes en el país, tal como anticipan las autoridades y analistas.



Venta de medicamentos en una farmacia. JOSE ROCHA

Cifabol advierte posible crisis sanitaria por falta de dólares y carburante

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana (Cifabol) ha advertido sobre una inminente "emergencia sanitaria" en Bolivia debido a la escasez de dólares y combustible, situación que amenaza con desestabilizar el suministro de medicamentos y la viabilidad de la industria farmacéutica en el país.

Según Cifabol, el aumento en los costos de insumos, sumado a las dificultades para realizar pagos internacionales, está comprometiendo la producción y distribución de medicamentos esenciales. La organización emitió re-

cientemente un comunicado en el que solicita al Estado medidas urgentes para mitigar estos problemas. "Exigimos soluciones inmediatas para nuestro sector, a fin de evitar una emergencia sanitaria en el país", destacó Cifabol, subrayando que la limitada disponibilidad de dólares ha elevado notablemente los costos de producción.

La situación se agrava por la escasez de combustible, que es fundamental para el transporte y la logística en el sector farmacéutico. Esta limitación, junto con las barreras en los pagos internacionales, ha generado retrasos y restricciones en el suministro de medicamentos.

BNB Banco Nacional de Bolivia

COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, que por cambio de equipo se procederá al cierre temporal del Cajero Automático **BNB BEIJING** ubicado en Av. Beijing esq. calle Jesús Aguayo, zona Sarco de la ciudad de Cochabamba, del 6 al 10 de diciembre de 2024.

Los cajeros automáticos más cercanos son los siguientes:

Punto de atención financiera	Dirección
BNB Hipermaxi III	Av. Juan de La Rosa, esq. Gabriel René Moreno, Hipermaxi III, Zona Sarco.
BNB Murguía	Av. Melchor Pérez de Oguín esquina calle Isidoro Murguía, zona oeste.

Cochabamba, noviembre 2024

680542

BNB Banco Nacional de Bolivia

COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, que por cambio de equipo se procederá al cierre temporal del Cajero Automático **BNB AV. HEROINAS** ubicado en Av. Heroínas N°435, entre Av. 25 de Mayo y Av. San Martín, zona central de la ciudad de Cochabamba, del 2 al 6 de diciembre de 2024.

Los cajeros automáticos más cercanos son los siguientes:

Punto de atención financiera	Dirección
BNB Ayacucho II	Av. Ayacucho N° 113 Esq. Av. Heroínas, zona central.
BNB San Martín	Av. San Martín N° 328, Esq. Venezuela, zona central.

Cochabamba, noviembre 2024

680542

BNB Banco Nacional de Bolivia

COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, que por cambio de equipo se procederá al cierre temporal del Cajero Automático **BNB AV. JUAN PABLO II** ubicado en Av. Blanco Galindo Km 3, Esq. A. Borda, Hipermaxi I, Zona Oeste.

Los cajeros automáticos más cercanos son los siguientes:

Punto de atención financiera	Dirección
BNB Hipermaxi I	Av. Blanco Galindo Km 3, Esq. A. Borda, Hipermaxi I, Zona Oeste.
BNB IC Norte II	Av. Melchor Pérez de Oguín, Esq. O' Higin, Supermercado IC Norte II, Zona Hipódromo.

Cochabamba, noviembre 2024

680542

BNB Banco Nacional de Bolivia

COMUNICADO

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, que por cambio de equipo se procederá al cierre temporal del Cajero Automático **BNB PLAZUELA RECOLETA** ubicado en plazuela Ubaldo Anze, esquina Beni No. 1281, zona Recoleta de la ciudad de Cochabamba, del 10 al 14 de diciembre de 2024.

Los cajeros automáticos más cercanos son los siguientes:

Punto de atención financiera	Dirección
BNB IC Norte I	Av. América, esq. Pando, Supermercado IC Norte I, Zona Queru Queru.
BNB Hipermaxi	Av. Portales No. 846 Zona Queru Queru, entre Las Avenidas Pando y Portales.

Cochabamba, noviembre 2024

680542

Producción de trigo cae a su nivel más bajo en 30 años, no cubre ni el 5% de la demanda

Apunte. Experto plantea un plan de apoyo que incluya políticas de incentivo, soluciones para la escasez de diésel y otras iniciativas

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La producción de trigo en Bolivia ha caído a un mínimo histórico este año, alcanzando apenas 35 mil toneladas, lo que representa menos del 5% de la demanda nacional estimada en 800 mil toneladas. La escasez ha desatado una crisis en el sector panificador, que enfrenta el desabastecimiento de harina y una posible alza en el precio del pan de batalla, un alimento esencial en la dieta de los bolivianos.

Jaime Hernández, gerente general de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), atribuye esta drástica reducción a la grave sequía que afecta al país. "Hemos tenido la peor producción en 30 años, con cifras muy por debajo de las 130 mil toneladas que solemos obtener en años anteriores", afirmó Hernández.

La escasez ha generado preocupación entre los panaderos, quienes dependen de la harina para producir el pan de batalla. En Cochabamba, los panaderos realizaron un paro de 48 horas para exigir al Gobierno un suministro estable de harina subvencionada. Sin embargo, la baja producción



Plantaciones de trigo en el norte de Santa Cruz. EL DEBER

nacional y la dependencia de las importaciones han complicado la distribución, generando temores de un alza en el precio del pan.

Cambio climático

Waldo Grover Guisbert García, consultor agropecuario, explicó que el departamento de Santa Cruz, principal productor de trigo en Bolivia, ha sido duramente afectado por fenómenos climáticos como El Niño y La Niña, que han reducido las lluvias. Aunque ha habido algunas precipitaciones,

éstas han sido insuficientes, con un registro de sólo entre 45 y 60 milímetros, muy por debajo de lo necesario para el trigo. Esta falta de agua ha limitado el crecimiento de las plantas, resultando en espigas más pequeñas y con menos granos, lo que también afecta a otros cultivos esenciales como el girasol, el sorgo y la soya.

La situación se agrava con la escasez de diésel, fundamental para las labores agrícolas. Según Guisbert, la falta de combustible ha puesto

en riesgo tanto la cosecha de invierno como la próxima siembra de verano, lo que amenaza con agudizar la crisis en los próximos meses. Aunque algunas empresas han comenzado a importar su propio combustible, esta medida es insuficiente para cubrir la demanda del sector.

Los productores de trigo enfrentan pérdidas no sólo en sus cosechas, sino también en su rentabilidad. La falta de diésel y el bajo rendimiento han provocado que muchos cultivos se queden en el campo, expuestos a riesgos como la descomposición o el consumo por aves. En condiciones normales, la pérdida en campo suele ser de un 20%; sin embargo, en el contexto actual, esta cifra podría superar el 60% o incluso el 70%, un golpe severo para la economía de los productores, según el consultor.

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) ha intentado incentivar la producción mediante precios más altos, lo que llevó a algunos agricultores a expandir sus cultivos. Sin embargo, la magnitud de la sequía hizo que estos esfuerzos resultaran insuficientes.

ICAM lanza la XXIX Rueda de Negocios; será en diciembre

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM) lanzó ayer la vigésima novena edición de su Rueda Internacional de Negocios, que se celebrará el próximo miércoles 4 de diciembre en un céntrico hotel de la ciudad. El evento, que se extenderá de 8:00 a 20:00, reunirá a empresas e instituciones de diversos sectores en una intensa jornada de intercambio comercial.

Consolidado como un espacio estratégico para la vinculación empresarial, este evento anual permite a empresas locales y nacionales establecer contactos comerciales de alto valor. Desde su inicio en 1993, la Rueda de Negocios de la ICAM se ha convertido en una plataforma clave para el desarrollo empresarial, con

la expectativa de concretar cerca de 3 mil citas comerciales y un movimiento económico proyectado de 50 millones de dólares.

Participantes

Alberto Arce, gerente de la ICAM, informó que la convocatoria de este año incluye la participación de instituciones gubernamentales, gobernaciones, alcaldías y empresas de sectores clave como hidrocarburos, energía y el ámbito privado. Empresas destacadas como PIL, Embol y CBN estarán presentes con stands y personal especializado, enfocados en promover la compra de productos y servicios nacionales. La ICAM ha establecido una tarifa diferenciada para la participación: 300 bolivianos para socios de la cámara, 400 para miembros de otras cámaras y 500 para participantes independientes.



Ejecutivos de la ICAM en rueda de prensa, ayer. ICAM

Emapa exige la devolución de harina a los panificadores que no elaboran pan

Incumplimiento. Algunos panificadores están utilizando la harina para elaborar productos distintos al pan de batalla

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) ha exigido a los panificadores que incumplen con la elaboración del "pan de batalla" la devolución de la harina entregada bajo

subsidio. Franklin Flores, gerente general de Emapa, indicó que esta medida responde a que algunos beneficiarios, en lugar de emplear el insumo para el pan regulado, lo han destinado a otros productos o, incluso, mantienen sus hornos cerrados.

Flores explicó que Emapa



Franklin Flores, gerente general de Emapa. MDPER

identificó casos en los que panificadores, especialmente en El Alto y algunas panaderías de Cochabamba, están utilizando la harina para elaborar productos distintos al pan de batalla, como galletas y llauchas. Estos productos no cumplen con las condiciones del convenio firmado con el Gobierno, que prohíbe emplear la harina subsidiada en preparaciones diferentes al pan de 60 gramos, que debe venderse a un precio controlado de 0,50 bolivianos.

En respuesta a esta situación, Emapa ha suspendido la entrega de harina a los panificadores que incumplen con el acuerdo y exige la de-

volución de los insumos no utilizados. Flores advirtió que, de persistir las irregularidades, la entidad tomará acciones legales contra los infractores.

Hasta la fecha, Emapa ha distribuido 1.736.521 bolsas de 50 kilos de harina en regiones como La Paz, El Alto, Cochabamba y Beni, y proyecta alcanzar una entrega total de 2.400.000 bolsas en 2024. La entidad suministra la harina a un precio reducido de 136 bolivianos en las principales ciudades y de 123 en otras regiones, con el objetivo de mantener el precio del pan de batalla accesible para la población.

EDITORIAL

Cuestionable Órgano Judicial



Después de 20 meses de iniciado, el proceso para la realización de las elecciones judiciales parece encaminarse a su fin en una modalidad ajena a lo prescrito en la Constitución Política del Estado (CPE).

Esa distorsión, la larga lista de peripecias que ha vencido este trámite y, sobre todo, la deteriorada confianza que inspira en los bolivianos la administración de justicia nacional, plantean la necesidad de un serio cuestionamiento al sistema judicial vigente en el país.

Huérfano de apoyo político e institucional real, el Tribunal Supremo Electoral ha optado por someterse al dictamen del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y realizar, solo con un alcance parcial, los comicios para renovar a las más altas autoridades de Órgano Judicial.

Las elecciones judiciales, plenas como lo instaura la CPE, debieron tener lugar en diciembre de 2023. El proceso legislativo para su realización arrancó la primera semana de marzo del año pasado y cinco semanas más tarde se inició la larga serie de suspensiones determinadas por salas constitucionales departamentales y el mismo TCP.

Es difícil explicar cómo el proceso para la realización de esas elecciones pudo entramparse en el Parlamento, por decisiones del TCP, sin considerar la posibilidad de opacos propósitos político-partidarios que distorsionan la institucionalidad.

Es también difícil entender y aceptar como correcto y ajustado al orden legal que quienes debieron terminar su mandato el 31 de diciembre de 2023 decidieran prorrogarlo justificándose en la necesidad de superar una circunstancia que ellos mismos provocaron admitiendo recursos de interés personal que paralizaron un trámite de trascendencia colectiva, y demorando la emisión de las resoluciones y fallos correspondientes.

Esa actitud confirma el desprestigio de todo el sistema judicial constatado por varias encuestas, el resultado de una de ellas —realizada en las 10 principales del país en junio de 2023, con una muestra de 2.000 ciudadanos— revela que el 85% de los entrevistados considera que la justicia es poco o nada confiable.

Y es dudosa la legitimidad de los altos magistrados que tuvieron que haber sido sustituidos hace 10 meses y dos semanas en unas elecciones en las que los bolivianos no creen.

En promedio, el 60% de los votos para elegir a los miembros del TCP en 2017 fueron nulos o blancos. Peor aún, la suma de todos los votos (618.168) que recibieron esos tribunales es inferior al número de firmas colectadas para apoyar la fracasada propuesta de realizar un referendo constitucional para la reforma judicial: 833.115.

“Seguimos ensayando un modelo de justicia, vía elecciones judiciales, que no funciona”, decía hace seis días el Vicepresidente del Estado. Es cierto y quienes están en posición de tomar iniciativas para remediarlo no lo hacen.

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)
DEPÓSITO LEGAL Nº 2-3-182-85

DIRECTORES EMÉRITOS
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
José María Reyes García

GERENTE GENERAL
Miguel Díaz Cossío

JEFA DE REDACCIÓN
Katuska Vásquez

EDITOR DE PAÍS: Michel Zelada C.
EDITOR DE ECONOMÍA: Windsor Salas
EDITOR DE METROPOLITANA Y SEGURIDAD: Cristina Cotari
EDITOR DE PUNTOS DE VISTA: Norman Chinchilla C.
EDITOR DE DOBLE CLICK: Edwin Fernández R.
EDITOR DE DEPORTES: Gabriel Caero R.
EDITOR DE OH!: Lucero Claros
EDITOR DIGITAL: Nelson Peredo C.
EDITOR FOTOGRAFICO: Carlos López G.

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com
Cochabamba-Bolivia

Cinco meses de incendios forestales este año. Más de diez millones de hectáreas consumidas por el fuego descontrolado y posiblemente muchos millones más de animales, de diferentes especies, muertos por la devastación. El número de personas que en el futuro presentarán enfermedades por las humaredas que envolvieron por semanas e incluso meses a municipios rurales de Santa Cruz y Beni, y varias capitales, es incalculable en este momento.

Parece que los causantes del ecocidio —grupos de avasalladores de tierras, empresarios inescrupulosos, dirigentes ligados al masismo con intereses ruines— quedarán impunes. Lo último que se informó fue la detención preventiva de un puñado de individuos que son procesados penalmente al haber sido descubiertos con elementos para prender fuego a los bosques y praderas.

En cuanto a los presuntos abusos sexuales a menores que involucran a Evo Morales, durante su régimen de casi 14 años (2006-2019), las denuncias ya suman una veintena. Se publicaron nombres de quienes supuestamente lo encubrían y le facilitaban niñas y adolescentes, fotografías sobre la violencia física contra una de ellas, y datos sobre lugares en La Paz donde se producían fiestas y encuentros sexuales con menores.

La orden de aprehensión librada por una comisión de fiscales tarijeños, sobre la base de un informe de Inteligencia de la Policía, fue neutralizada con la decisión de una jueza de Santa Cruz. No se sabe qué pasó con el informe policial, cuyos datos apuntan a Morales en el caso de estupro y trata y tráfico cometidos entre 2015 y 2016 contra una adolescente de 15 años, oriunda de Yacuiba.

Estos temas golpearon duro a la sociedad por las connotaciones de destrucción del medioambiente y la conducta aberrante de Morales, aprovechando su poder po-

INTERFAZ

Triple compromiso



EDWIN CACHO
HERRERA SALINAS
El autor es periodista y analista

lítico y su condición de presidente de Bolivia. La ausencia de la autoridad del Estado para aplicar las sanciones que manda la ley se hizo evidente con la acción lenta y complaciente de la Fiscalía General, ahora a cargo de Róger Mariaca, quien asumió el 22 de octubre paradójicamente con el compromiso de enfrentar tres males: corrupción, impunidad y violencia de género.

Se dice en el país: “Escobita nueva barre bien”, pero la sentencia popular no alcanza por el momento al nuevo Fiscal General y su equipo de fiscales departamentales. De manera ingenua se pensó en que, a diferencia de la gestión de Juan Lanchipa, las investigaciones fiscales, en ambos temas, irían por la vía del esclarecimiento, pero las nuevas autoridades parecen haber caído en la vieja lógica del Ministerio Público de acomodar sus actuaciones al interés político o económico.

La consecuencia de no investigar hasta esclarecer el ecocidio de este año, identificando y acusando a los verdaderos responsables, será que en 2025 volverán los incendios forestales, volverá la destrucción en la Chiquitania, volverá la tragedia para las familias de tierras bajas y volverá la indignación, mezclada con impotencia, de la población boliviana ante el avance del fuego.

El ciclo criminal contra la naturaleza se nutrirá nuevamente de la impunidad. Los chequeos, incitados por el caudillo del MAS, se realizarán una y otra vez, y se transformarán en complejos de incendios, matando todo lo que encuentren a su paso, mientras la complicidad gubernamental se traducirá en el monitoreo de los focos de calor en salas llenas de pantallas y vacías de voluntad política para acabar con las prácticas depredadoras.

Y si de depredadores hablamos, aquel que escogía niñas —también se habla de niños— y adolescentes en actos públicos que se realizaban casi a diario en su régimen se da el lujo de marchar, bloquear, ayunar y conspirar porque sabe que la investigación fiscal ha sido ralentizada. El nuevo Fiscal General afirma que las indagaciones volvieron a la fase inicial y la ratificada Fiscal Departamental de Tarija anuncia sorpresas en cualquier momento. ¿A quién le creemos? ¿Qué fue del informe de Inteligencia de la Policía?

La elección del Fiscal General en la Asamblea Legislativa para el período 2024-2030, por más de dos tercios de los votos —115 de los 161 parlamentarios presentes en el pleno de la ALP—, sigue siendo un misterio. Se habló de la circulación de maletines negros para facilitar la votación por quien tenía el currículum más pobre de los 10 finalistas y apareció favorecido por el grueso de senadores y diputados, oficialistas y opositores, dejando de lado al favorito del Ejecutivo. El rumor aún flota en pasillos y oficinas del Legislativo. Y la pregunta, ¿a quién realmente responde?, también.

La sociedad urge el esclarecimiento del ecocidio en 2024 y las denuncias de abusos sexuales a menores por más de una década. No hay que olvidar que el nuevo Fiscal General se impuso un triple compromiso: enfrentar la impunidad, la corrupción y la violencia de género. En el primer tramo de su sexenio, va perdiendo la batalla.

SURAZO

Trata de personas



JUAN JOSÉ
TORO MONTOYA
El autor es Premio Nacional en Historia del Periodismo

El 4 de junio de 2012, Zarlet Rowina Clavijo Martínez, de 17 años, salió de su trabajo ubicado en el edificio San Pablo, en la avenida 16 de julio de La Paz, para encontrarse con su madre, Marcela Martínez, en la zona de Obrajes. Nunca llegó.

Desde entonces, Marcela la busca incansablemente y su caso se ha convertido en emblemático de la trata de personas en Bolivia. Este es un delito que consiste en la privación de libertad de una persona “por cualquier medio de engaño, coacción, amenaza, uso de la fuerza y/o de una situación de vulnerabilidad, aunque medie el consentimiento de la víctima”.

Cuando la desaparición de Zarlet fue denunciada, ya estaba en vigencia la Ley

3325 que incluye en el Código Penal la “trata y tráfico de personas y otros delitos relacionados” y apenas un mes y medio después se promulgó la 263 como una ley integral en contra de ese delito

Aun así, la Policía no prestó mayor atención al caso, porque al tratarse de la desaparición de adolescentes, la primera posibilidad que contemplan los efectivos de esa institución es que la menor se haya fugado con el novio.

En el caso de Zarlet, el tiempo dio la razón a su madre, porque, de haber sido aquello, alguna noticia habría tenido 12 años después, pero, hasta ahora, no tiene ni indicios al respecto. Tampoco hubo reportes de hallazgo de cadáveres con características vinculadas a la desaparecida.

Debido a la movilización de su madre, que hasta creó una fundación dedicada a la asistencia de víctimas de trata de personas, este es el caso más conocido, pero no el único. La inacción de los organismos de seguridad del Estado en estos casos ha movido a pensar en la existencia de redes criminales con influencia en aquellos porque solo así se puede explicar tanto desinterés.

Los reportes de desaparición de personas son excesivamente frecuentes. En 2022, la Defensoría del Pueblo informó que el 63% de las víctimas identificadas

eran mujeres y el 28% hombres. Los secuestros de estos se deben a que los tratantes no solo capturan a mujeres, a las que generalmente destinan al tráfico sexual, sino también a personas jóvenes, de otros sexos, con el fin de extraerles sus órganos y venderlos, ya que estos tienen un alto precio en el mercado negro.

La sospecha de que las mafias de tratantes han penetrado en la Policía y administración de justicia, y logrado impunidad mediante pagos, se mostró en la tercera temporada de la serie televisiva *Lareina del sur*, que fue escenificada mayoritariamente en Bolivia. Al año de su estreno, el Ministerio Público reportó que hubo 1.105 casos en 2022 y 1.359 en 2023. La espeluznante frecuencia es de casi cuatro por día.

Publico estas cifras, que son oficiales, a propósito del secuestro de una melliza de dos meses en Potosí y la captura, casi inmediata, de su captora, gracias al trabajo desplegado por la familia de la víctima.

Los números demuestran que la trata y tráfico es un delito que sigue cometiéndose, en nuestras narices, y generalmente está conectado con otros, como el estupro, pero, en lugar de combatirlo, el “evismo” incrustado en la Asamblea Legislativa Plurinacional se ha estado moviendo para modificar su tipología. Y todos sabemos por qué.

4 AÑOS DE GESTIÓN UNIDOS RUMBO AL BICENTENARIO

TRABAJEMOS UNIDAS Y UNIDOS POR LA ESTABILIDAD

POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO BOLIVIANO

Avanzamos con la mirada puesta en la industrialización Más de 170 plantas en todo el territorio nacional

OBRAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- Industrialización del litio
- Complejo Siderúrgico del Mutún
- Química básica
- Industria farmacéutica
- Producción de biodiésel
- Explotación y procesamiento del zinc
- Plantas procesadoras de alimentos

LITIO

Aceleramos la industrialización con la tecnología EDL (Extracción Directa de Litio)

- Acuerdos con socios internacionales
- Soberanía en toda la cadena de producción y comercialización

Hicimos realidad la primera Planta Industrial de Carbonato de Litio

- Con capacidad para producir 15.000 toneladas al año

Firmamos contrato con la empresa rusa Uranium One Group

- El Legislativo debe aprobar la construcción de una nueva planta industrial

HIDROCARBUROS

49 proyectos exploratorios en siete departamentos

- 12 proyectos exitosos hasta el momento
- Pozo Mayaya Centro - X1, el mayor logro

MUTÚN

En diciembre de este año **entregaremos el Complejo Siderúrgico del Mutún**

- Sustituirá importaciones de acero por un valor anual de \$us 200 millones
- 200 mil toneladas de barras corrugadas y otros productos para la construcción



HITOS INTERNACIONALES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO ECONÓMICO

Bolivia ingresa a los BRICS

- El logro más importante de nuestra política exterior

Adhesión al Mercosur (Mercado Común del Sur)

- Este bloque es la quinta economía del mundo

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Fue el más moderno, transparente y participativo de nuestra historia

- Cartografía Estadística actualizada y georreferenciada
- Más de 500.000 empadronadores
- Calificación de "altamente positivo" de la Comisión Internacional de Alto Nivel



EDUCACIÓN Y OBRAS

Entregamos 336 proyectos con Bs1.877 millones de inversión de la Unidad de Proyectos Especiales del Ministerio de la Presidencia

- 186 unidades educativas, tinglados y ambientes complementarios
- También infraestructura social, deporte, salud, mejoramiento vial y proyectos productivos

POST-INCENDIO

Implementamos el Plan Nacional de Repoblamiento de Flora y Fauna

- Restauración ecológica de al menos 6 millones de hectáreas



PLAN DE RETORNO A LA NORMALIDAD

Están en marcha varias acciones para restablecer el abastecimiento de alimentos y combustibles

- ✓ Trabajamos con los empresarios, productores, transportistas y otros sectores
- ✗ El bloqueo evista causó más de \$us 2.200 millones en pérdidas y la elevación de precios

"Iniciamos el quinto año de nuestro Gobierno con firmeza y la certeza de que vienen mejores días para el pueblo boliviano"

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



¡Esta es la Bolivia de la industrialización!



BUSCANDO LA VERDAD

Mensaje presidencial,
bochorno previo y reflexiones posteriores

**GARY ANTONIO
RODRÍGUEZ**

El autor es economista, magíster en comercio internacional y gerente del IBCE

Transcurridos cuatro años de gobierno del presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, el último que tiene por delante no se ve auspicioso por los desafíos en materia económica y el imprevisible ambiente político que vive el país. Una muestra de esto último es el triste espectáculo que ciertos legisladores dieron en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) impidiendo la sesión inaugural de la legislación 2024-2025, en cuyo marco el Primer Mandatario debía brindar su informe, por lo que se trasladó a la plaza Murillo donde pronunció luego un furibundo discurso que ha debido llamar la atención a más de uno, sobre todo en el exterior del país (“Tras bochorno en Asamblea, Arce rinde mensaje presidencial de 4 años en plaza Murillo”, *OPINIÓN*, 8.11.2024)

Y aunque el Vicepresidente Choquehuanca, en palabras de circunstancia como presidente nato de la ALP, pidió “disculpas a la comunidad internacional, a todos los bolivianos, niños, jóvenes, abuelos, ancestros, autoridades militares y policías por la actitud violenta, vergonzosa, bochornosa y antidemocrática que han mostrado esta mañana algunos asambleístas” —como reseña la indicada nota— en honor a la verdad, no es la primera vez que un acto así se da en dicho recinto, devaluando la imagen del país, de un tiempo a esta parte.

En un escenario supremamente diferente a los de años anteriores, sobre todo a los del auge, cuando se podía hacer gala de rimbombantes indicadores que daban la impresión de que todo iba bien y que las cosas incluso podían mejorar, el informe del 8 de noviembre de 2024 se dio en medio de uno de los más bajos crecimientos del PIB en dos décadas, con 2,58% al primer semestre, impactado por factores externos e internos; con una escalada del tipo de cambio del 50% en el mercado negro, a consecuencia de la escasez de dólares; una de las inflaciones más altas de los últimos años —del 7,26% hasta octubre— por la subida de costos de producción y precios de bienes importados; y, finalmente, la alta conflictividad marcada por bloqueos, preocupaciones, descontento y sectores en emergencia ante la anomalía del abastecimiento de combustibles en el país.

¿Dónde están ahora las ONG que decían no a los biocombustibles, no a la biotecnología, no al agronegocio, no a la agroexportación, no a la negociación de acuerdos comerciales para abrir grandes mercados externos?

Del informe brindado, rescato que el Primer Mandatario rememorara su intención de “reconstruir nuestra Patria”, superar la crisis sanitaria, económica, educativa, política y social pospandemia. Buenas intenciones, todas ellas, por supuesto.

Destaco, también, su desconcierto: “No logramos prever, como Gobierno, que íbamos a tener cuatro años de asedio sistemático, progresivo y permanente desde todos los frentes, como nunca antes se vio en la historia

reciente de nuestro país. Incluso, fenómenos climáticos extremos, con influencia permanente de El Niño y La Niña, producto de la crisis climática”.

Y, como parte de la explicación del bajo desempeño económico: un contexto internacional complejo, con guerras, inflación, deterioro del comercio mundial y agudización del impacto climático. “¿Podíamos evitar esa realidad?”, preguntó, para luego reclamar fuertemente debido a que las mayores adversidades provienen de fuentes internas que quieren hacer naufragar su Gobierno, como la Asamblea Legislativa Plurinacional que bloquea toda iniciativa del Ejecutivo; así como, las marchas, bloqueos y paros constantes que, ciertamente, afectan al crecimiento.

Una vez más, volvió a criticar que, irresponsablemente se desatendió la nacionalización durante más de una década, por “falta de inversión y visión estratégica en el sector energético”; y, un sinceramiento: “No somos ciegos ni indolentes a los problemas que nos aquejan, como por ejemplo la iliquidez temporal del dólar que enfrentamos y la enfrentaremos hasta resolverla; lo mismo en cuanto a la inflación y la normalización del abastecimiento de combustibles”.

Reconfirmó su convicción de construir más de 170 plantas industriales en el país, y que Bolivia cuenta con un “Modelo Económico Social Comunitario Productivo perfectible (...) tenemos problemas, sí, pero también esperanzas en los pasos que estamos dando hacia nuestra plena independencia económica y soberanía política”, dijo.

“En agosto del siguiente año, celebraremos un año más de la fundación de nuestra querida Patria Bolivia. Pero no será un año cualquiera, porque cumpliremos 200 años. Por lo que les pido a las bolivianas y los bolivianos, llegar unidos al bicentenario”, concluyó. ¡Ojalá que así sea!

En todo caso, para lograrlo se deberá atender las necesidades de la gente, muchas de ellas urgentes y el empresariado privado resultará parte fundamental para alcanzarlo, siempre que se le den las condiciones necesarias para invertir, generar empleos dignos e ingresos para las familias, divisas por exportación para el país y tributos para el Estado, porque, solamente así, volverá la paz social a nuestra amada Bolivia...



El principio de no reelección en Bolivia



**FRANZ RAFAEL
BARRIOS GONZALES**

El autor es jurista libertario

Recientemente se ha conocido que los autoprorrogados, por medio del Auto Constitucional 0083/2024-ECA 0083/2024-ECA (AC), creen haber “aclarado” los efectos de la Sentencia Constitucional Plurinacional 1010/2023-S4. En la que los tribunales —dentro del mandato constitucional— se refirieron sobre la prohibición de reelección indefinida, citando fundamentos de la Opinión Consultiva 28-21 que logramos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Para empezar, el hecho de que en su AC hayan vuelto a referirse sobre tal prohibición no los exime de su delito (continuado) de usurpación del cargo —en concurso con asociación de

lictuosa y otros— ni los legitima frente al soberano y el mundo. Más temprano que tarde van a rendir cuentas ante la justicia o ante el pueblo en las calles.

Es decir, no vamos a considerar su última AC solo porque mencionen la prohibición; y al mismo tiempo desconocer la SCP 0770/2024-S4 que “declaró desierta la elección de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en los departamentos de Beni y Pando; y, del TCP en Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Tarija”, porque ambas devienen de fuente ilícita.

Para los juristas que venimos teorizando sobre el principio de no reelección en Bolivia desde 2013, siempre ha sido claro que, conforme a la voluntad del constituyente reflejada en el Proyecto de Constitución Política del Estado (CPE) entregado por la Asamblea Constituyente al Congreso Nacional (donde se recopilan todos los documentos, actas y resoluciones constituyentes), ya se estableció la limitación de la reelección del presidente y vicepresidente del Estado a una sola vez.

Rememorando, se puede señalar que los

constituyentes de la Comisión N° 7 Ejecutivo (2006-2007) en sus informes final y por mayoría, en un inicio y por instrucción del evismo, aprobaron que el presidente del Estado “podría ser reelecto consecutivamente por voluntad del pueblo”, es decir de forma indefinida.

No obstante, luego, con base en el Informe por Minoría de la Constituyente, los “congresistas constituyentes” de la denominada Comisión Especial de Concertación del Congreso (2008) terminaron aprobando e incorporando en el texto del Proyecto de Constitución Política del Estado los ajustes realizados, entre ellos al actual artículo 168 de la Constitución Política del Estado, que establece la reelección “por una sola vez de manera continua”. Esto se oficializó mediante la Ley N° 3942 del Referéndum Dirimitorio y Refrendatorio del Proyecto de Constitución Política del Estado, promulgada el 21 de octubre de 2008.

Ergo, se tiene que el principio de no reelección indefinida en Bolivia está resguardado: por la voluntad constituyente, por la Ley N° 3942 de 2008, por el resultado del referéndum

aprobatorio del texto constitucional de 2009, por el resultado vinculante del 21F de 2016 — que ratificó el límite contenido en el Art. 168 CPE-, por el Art. 19.II de la Ley 1266 de 2019; y, convencionalmente, por la Opinión Consultiva 28/21.

Finalmente, cuando la Asamblea Legislativa Plurinacional tenga que sancionar la ley para la realización de las elecciones generales de 2025, garantizaremos que se prohíba expresamente la reelección indefinida (continua y discontinua). Así como ya lo hicimos con la Ley 1266 de 2019, en cuyo Art. 19.II lo gramos se incluya:

“Las y los ciudadanos que hubieran sido reelectos de forma continua a un cargo electivo durante los dos periodos constitucionales anteriores, no podrán postularse como candidatos al mismo cargo electivo”.

Incluso, en calidad de *lege ferenda* (lo que debería ser la ley N. del E.), desde esta columna proponemos una redacción que, por ejemplo, especifique: Aquel ciudadano que haya ocupado la presidencia del Estado con cualquier carácter, sea electo, interino o por sucesión, bajo ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto. ¡Porque ya es tiempo de jubilar políticamente a toda una casta que ha cumplido ciclo!

PEDRO FIGUEROA
Los Tiempos

La ciudad espera Navidad con adornos creativos y 7 millones de foquitos

Avance. La instalación de las luces y figuras en diferentes sitios de la ciudad se realiza con una inversión que alcanza el millón de bolivianos. Este año se prevé iluminar un árbol de 45 metros en el Cristo.

Este año, la Alcaldía de Cochabamba realizará el espíritu navideño de la población con el encendido de 7 millones foquitos, un árbol de más de 45 metros de altura y una variedad de adornos con material reciclado.

El jefe de Alumbrado Público, Raúl Plaza, adelantó ayer que el armado de estructuras para los árboles gigantes, el colocado de adornos y los foquitos navideños tiene un avance del 60 por ciento.

El encendido de las luces de la Navidad se realizará el 2 de diciembre, según el cronograma oficial.

Plaza dijo que este año el árbol que se arma en el Cristo de la Concordia tendrá mayor altura y un túnel.

“Al llegar al Cristo, los visitantes ingresarán a los miradores, a través de un túnel que va a tener el árbol. La estructura tendrá una altura que superará los 43 metros y con la estrella sobrepasará los 45. Va a ser más alto que el de 2023, que tenía una altura de 38 metros”, indicó.

El jefe de Alumbrado Público aclaró que el otro árbol gigante que se arma en la avenida Suecia mantendrá su altura, pero la decoración variará para atraer a la gente.

“Se preparan algunas sorpresas que van a ser anunciadas en su momento. El único inconveniente que se tiene es que los proveedores no están haciendo la entrega de las luces, eso debido a la crisis económica”, añadió.

Más de 150 funcionarios trabajan en el armado de estructuras y el colocado de luces en el Cristo de Concordia, en El Prado, en la plaza Colón, en el campo ferial de la laguna Alalay y en sus alrededores y otros espacios de la zona sur de la ciudad.

Trabajos de Emavra

La Empresa Municipal de Áreas Verdes y Recreación Alternativa (Emavra) transforma los troncos y las ramas de los árboles que fueron podados, a lo largo del año, en renos, conejos y otros animales típicos de la Navidad. Además, prepara árboles vivos y pesebres gigantes.

El gerente de Emavra, Milton Copa, adelantó que se fabricarán más de 300 renos artesanales a pedido de las juntas vecinales. “Los renos son un símbolo de la Navidad y, por ese motivo, serán colocados en las plazas, plazuelas y en las áreas verdes”, sostuvo.

Además, se tiene previsto armar árboles con arbustos vivos en macetas y construir pesebres en las zonas más concurridas.

“El año pasado se armaron nueve árboles navideños en base a arbustos vivos, este año se va a aumentar el número. En cuanto a los pesebres, estos serán armados en el inicio de El Prado, cerca de la plaza Colón; en El Prado de la avenida Suecia, y en otras áreas concurridas”, detalló.



El armado de figuras navideñas en Alumbrado Público. CARLOS LÓPEZ.



La elaboración de adornos con luces navideñas.



Renos y conejos de Navidad hechos con material reciclado.



MULTIMEDIA

Vea los adornos navideños que hacen los funcionarios.
www.lostiempos.com

Despliegan 150 guardias municipales por incidentes cerca de los surtidores

Orden. La Alcaldía de Cochabamba busca ordenar las filas para evitar que se obstruya el ingreso a garajes y calles en la ciudad

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Dirección de Movilidad Urbana de la Alcaldía de Cochabamba movilizó ayer a todo su personal para controlar el caos vehicular e incidentes

en inmediaciones de los surtidores de la ciudad.

El despliegue también busca evitar el deterioro del ornato público por las filas de camiones.

El director de Movilidad Urbana, Hever Rojas, infor-



El control de la guardia municipal en un surtidor. C.LÓPEZ

mó que 150 guardias municipales ordenarán las filas de autos que buscan combustible en más de 60 estaciones de servicio.

Sostuvo que el propósito de los controles es para evitar que se obstruyan los ingresos a los garajes y calles.

“El objetivo es garantizar la libre circulación en las calles y avenidas. Se ha desplegado al personal municipal en las avenidas América, Simón López, Libertador Bolívar, Blanco Galindo, Petrolera, Siglo XX y otras que son denominadas como zonas críticas”, precisó.

Además, indicó que se recibieron varias denuncias de

vecinos que señalaron que sus aceras y el ornato público está siendo afectado por los camiones estacionados hace más de una semana.

“En los últimos días, han aumentado las denuncias. Por ese motivo, se ha decidido apoyar en el orden de las filas. No existen sanciones, sólo recomendaciones para evitar daños y accidentes”, añadió.

Ayer, los conductores de camiones que realizan filas hace varios días decidieron bloquear el puente Killman y otras avenidas. Los movilizadores relataron que llevan casi una semana esperando diésel.

Micros reducen al mínimo el servicio por la falta de combustible en Cochabamba

Emergencia. Los choferes pasan tres días de la semana en los surtidores a la espera de diésel y han reducido sus frecuencias de viaje

GERALDINE CORRALES
Los Tiempos

Los choferes de micros y colectivos se declararon ayer en estado de emergencia por la falta de diésel en los surtidores del departamento. La escasez de combustible redujo al mínimo sus operaciones.

El secretario ejecutivo del Sindicato Mixto de Micros y Colectivos, Moisés Albornoz, dijo ayer que los choferes sólo trabajan dos días, porque se ven obligados a hacer filas por hasta tres días para comprar combustible en la ciudad.

Sostuvo que hicieron conocer sus reclamos a las autoridades nacionales, ya que a la espera por diésel se suma la falta de condiciones, debido a que los conducto-

res hacen peripecias para acceder a un baño.

“La mayoría de los micros tiene gas, pero hay un porcentaje de vehículos que sólo usa diésel, esos están parados. En el caso de la línea 3V la situación es delicada, porque el 98 por ciento usa este combustible”, detalló.

Albornoz aclaró que, si bien gran parte de los vehículos pueden transitar con gas vehicular, se requiere diésel para arrancar el motorizado.

Por su parte, el dirigente de la línea 3V, Tito Vallejos, explicó que sus afiliados no se beneficiaron con la transformación a gas natural vehicular, porque sus motorizados funcionan a diésel por el modelo y para que el motor tenga una vida útil más larga.



Pasajeros hacen fila para tomar un micro ante la limitación del servicio. FOTOS: CARLOS LÓPEZ

Trópico

En tanto, el transporte libre en el trópico también está en emergencia. El secretario ejecutivo del Sindicato 7 de Junio de Villa Tunari, Armando Quinteros, anunció que los choferes se trasladarán a la ciudad de Cochabamba para marchar y tomar la refinería Gualberto Villarreal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).



Los minibuses y taxis cubren demanda de los usuarios.

“Pedimos el apoyo del transporte libre para hacer una marcha y vamos a hacer vigilia en las puertas de YPFB hasta que nos den combustible”, señaló.

Valle Alto

Mientras tanto, la Central de Transporte Punata Fe-



MULTIMEDIA

Conozca más detalles de la situación de los micreros
www.lostiempos.com

derado se pronunció ayer y dio un plazo de 24 horas para que se resuelva la escasez de combustibles, caso contrario se asumirán medidas de presión.

El sector advirtió que al menos 5 mil micros y motorizados que funcionan a diésel aguardan en las puertas de los surtidores para acceder al combustible desde el pasado fin de semana.

Obras retienen material y evitan desastre en la zona poblada del río Taquiña

Inspección. Una comitiva de autoridades municipales verificó el estado de tres cuencas en Tiquipaya por las alertas vigentes



La inspección a las obras en el río Taquiña, ayer. H. ANDIA

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Tras una inspección, el alcalde de Tiquipaya, Juan Carlos Pahuasi, informó ayer que las obras hidráulicas emplazadas en la parte alta y media de la cuenca del río Taquiña cumplen con la función de evitar un nuevo desastre.

El munícipe mencionó que los diques y contradiques redujeron los riesgos y precisó que, de 2023 a la fecha, se hizo el mantenimiento de 22 de las 33 obras en la cuenca.

“En la parte alta se han llenado los diques de material, por eso, llegó poco a las balsas o disipadores que están en la parte baja, entonces los

trabajos que hicimos han servido para retener los agregados que bajan por los deslizamientos”, explicó la autoridad.

Pahuasi sostuvo que se verificó que es necesario retirar la gran cantidad de agregados que se almacenó en los colmatadores, por lo que se gestionará el ingreso de alguna empresa para hacer este trabajo.

El recorrido a la cuenca se hizo en el marco de las acciones preventivas que realiza el Ejecutivo municipal por la alerta hidrológica de nivel naranja.

En ese marco, el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) de la Gobernación, Ramiro López, indicó que se capacita a los municipios para atender las emergencias provocadas por el aumento de caudal en los ríos por las lluvias.



Los ambientes del hospital pediátrico. JOSÉ ROCHA

Investigan falta de atención a niña que murió por bacteria

Brote. El Sedes confirmó el deceso de dos niños por la infección bacteriana e informó que otros dos menores fueron dados de alta

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Alcaldía de Cochabamba solicitó ayer informes e inició una investigación por la falta de atención médica, en varios centros de salud, a una niña que falleció a cau-

sa de la bacteria estreptococo pyogenes.

La alcaldesa suplente temporal, Claudia Flores, indicó que se pidió un informe para constatar si existió negligencia médica o administrativa en el caso.

Comentó que este tipo de

hechos no quedará impune y acotó que este jueves se dará a conocer el informe técnico.

Flores se pronunció luego de que la madre de la niña denunció públicamente que peregrinó, por al menos cuatro centros de salud y hospitales de la ciudad, con su hija en brazos por atención médica antes de su muerte.

La niña perdió la vida el pasado miércoles 6 de noviembre, pero los síntomas de la infección bacteriana comenzaron el domingo 3 cuando presentó fiebre, vómitos y diarrea, según el testimonio proporcionado por la progenitora a la Red Uno.

La madre relató que en el hospital pediátrico se le negó inicialmente la atención por la falta de una boleta de referencia de un centro de salud, de la Alcaldía.

Entre tanto, desde el Servicio Departamental de Salud (Sedes) el martes se comunicó que la niña fue internada con un diagnóstico de una farangitis por los síntomas. Sin embargo, sólo con los estudios de laboratorio se pudo identificar que el caso era un brote de la bacteria estreptococo, por lo que se activó una alerta epidemiológica.

Obra. Llevan al teatro la historia de Amalia Villa de la Tapia

Actuación. El elenco teatral Avioneta Cósmica presentará la obra en el Palacio Portales

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

“Amalia, un vuelo sobre el océano” es la obra que presenta el elenco paceño Avioneta Cósmica, en el marco de la vigésima sexta edición del Festival de Teatro Bertolt Brecht, que organiza el Instituto Cultural Boliviano Alemán (ICBA), con el Patrocinio del Goethe-Institut de La Paz.

La presentación se llevará a cabo en el Palacio Portales de la Fundación Patiño.

Esta versión relata el vuelo más importante de Amalia Villa de la Tapia, la primera piloto boliviana, en una aventura donde desafió no sólo las dificultades naturales, como la niebla, el sueño, el frío y las tormentas, sino también las dificultades que como mujer enfrentó en su tiempo y la sociedad. Con humor y música en vivo, viajaremos con los niños, niñas y grandes a través de las páginas olvidadas de la historia.

Amalia Villa Tapia fue una mujer vanguardista, porque rompió con todas las convenciones a principios del siglo pasado, ya que decidió ser pi-



Amalia Villa Tapia, la primera piloto boliviana. RRSS

loto de aviación. Fue la primera aviadora en Bolivia y una de las primeras en Sudamérica, junto a la argentina Amalia Celia Figueredo de Pietra.

Como en aquella época en Bolivia no existía una escuela de aviación, Villa Tapia se fue a radicar a Perú, en donde egresó como maestra.

Con sus ahorros solventó las clases de pilotaje en la Escuela de Aviación Civil de Bellavista

de Perú, obteniendo su licencia se pilotaje en 1922.

Esta obra de teatro fue escrita por Darío Torres y el reparto es el siguiente: Sasha Salaverry, Cristian Mercado y Valeria Illanes Villegas, actores; Mariana Requena, asistencia de dirección; Cristian Mercado y Valeria Illanes, música original y en vivo; Gonzalo Callejas, escenografía, y Diego Ayala Rada, iluminación.

Séptimo arte. Llega el esperado filme “Gladiator II”



Una escena del filme Gladiator II. ESPINOF

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos y Efe

En medio de gran expectativa, la principales salas cinematográficas de Cochabamba proyectan desde ayer la película “Gladiator II”.

Hace 24 años, Ridley Scott estrenó una película por la que pocos apostaban: “Gladiator” que fue un gran éxito e impulsó las carreras de Russel Crowe y Joaquín Phoenix. Ahora llega su secuela, con Paul Mescal a la cabeza, convertida en un espectáculo tan apabullante como delirante desde el punto de vista histórico.

En la original, el director británico se permitió algunas licencias para que la historia contara con una buena dosis de espectáculo y poesía.

Desde las peleas a los músculos de los protagonistas, los excesos de los emperadores -ahora son dos-, los deslices históricos o la sangre, que brota a borbotones.

Una película tremenda desde el punto de vista visual, que tiene en Paul Mescal y, sobre todo, Denzel Washington, sus mejores bazas

Este último se ha situado como el gran favorito para hacerse con el Óscar a mejor

actor secundario por su interpretación de Macrino, un empresario dedicado a la búsqueda y explotación de gladiadores, que se gana la confianza de los desquiciados emperadores Geta (Joseph Quinn) y Caracalla (Fred Hechinger).

Una historia que se desarrolla 15 años después de la muerte de Máximo Decimo Meridio (Crowe) en una batalla recordada con el emperador Commodus (Phoenix), cuya muerte garantiza la seguridad de Lucius, el hijo de Lucilla (Connie Nielsen) y nieto del emperador Marco Aurelio.

Pero Roma ha caído en estos tres lustros en una espiral de violencia y de caos que le sirven de perfecto escenario al realizador para situar su historia, estructurada de forma casi idéntica a la del primer Gladiator.

PRIME CINEMAS

CÓDIGO TRAJE ROJO

2D ATMOS DOBLADA: 12:20/14:45/17:10/19:35/22:00

ROBOT SALVAJE

2D NORMAL DOBLADA: 12:30/13:00/14:35/16:40

NO TE SUELTES

2D NORMAL DOBLADA: 21:00

EL TIEMPO QUE TENEMOS

2D NORMAL DOBLADA: 17:20/19:30/21:45

TERRIFIER 3

2D NORMAL DOBLADA: 12:00/14:25/16:50/19:15/21:40

VENOM: EL ÚLTIMO BAILE

2D NORMAL DOBLADA: 13:00/15:15/17:30/18:45/19:45/22:00

EL LADRÓN DE PERROS

2D NORMAL ESPAÑOL: 15:30

CINE NORTE

CÓDIGO ROJO

2D DOBLADA: 14:00

GLADIATOR II

2D DOBLADA: 10:00/13:10/16:20/19:30/22:40

CINE CENTER

GLADIATOR II

2D DOBLADA: 19:40/22:45

4D E-MOTION 2D DOB: 16:20/19:30/22:40

2D CXC DOBLADA: 10:00/12:05/14:10/16:15/18.20

NIKO

2D DOBLADA: 10:00/12:05/14:10/16:15/18:20

PROYECTO FANTASMA

2D DOBLADA: 20:25/22:25

RECUERDOS DEL MAL

2D DOBLADA: 22:05

SOBREVIVIENDO AL MAREMOTO

2D DOBLADA: 17:00/19:30

CÓDIGO TRAJE ROJO

2D DOBLADA: 11:15/14:00/16:45/19:30/22:15

EL TIEMPO QUE TENEMOS

2D DOBLADA: 17:00/19:30/22:00

LA LEYENDA DEL DRAGÓN

2D DOBLADA: 10:00/12:20/14:40

ROBOT SALVAJEE

2D DOBLADA: 10:00/11:20/12:25/13:45/14:50/17:15/19:40

4D E-MOTION 3D DOB: 11:30/13:55

TERRIFIER 3

2D DOBLADA:

11:20/14:10/17:00/19:50/22:40

VENOM: EL ÚLTIMO BAILE

2D DOBLADA: 10:00/12:30/15:00/17:30/20:00/22:30



CARTELERA

DEL JUEVES 14 AL MARTES 19 DE NOVIEMBRE

<p>ESTRENO GLADIATOR II</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>11:05 13:50 18:15 21:00</p> <p>ULTRA LASER DOBLADA</p> <p>16:35 19:20 22:05</p>	<p>ESTRENO TRAJE ROJO</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>11:00 13:15 15:30 17:45 20:00 22:20</p>
<p>ESTRENO ROBOT SALVAJE</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>11:15 13:10 16:20 16:45 20:20</p>	<p>ESTRENO PROYECTO FANTASMA</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>11:05 13:25 15:30 17:35 19:40 21:45</p>
<p>ESTRENO TERRIFIER 3</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>11:05 16:45 20:40</p>	<p>ESTRENO NIKO</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>11:20 13:00 14:40</p>
<p>ESTRENO CUANDO LA NATURALEZA INVIERTE LAS REGLAS</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>13:25 22:15</p>	<p>ESTRENO RECUERDOS DEL MAL</p>	<p>2D - DOBLADA</p> <p>15:05 18:40</p>

www.skyboxcinemas.com.bo

EL INGRESO A PELÍCULAS PARA MAYORES DE 14 AÑOS REQUIERE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARNET DE IDENTIDAD

Juliana afronta la elección preliminar con mucha fe

MISS UNIVERSO 2024. La representante boliviana aspira a ingresar en el top 30 en la elección preliminar del certamen mundial que se celebra hoy en México

.....
E3DWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

Tranquila, segura de sí misma y con la convicción de haber superado con nota alta el encuentro con los 13 miembros del jurado, la representante nacional Juliana Barrientos Gaidrikh afronta esta noche la fase preliminar de la 73ª edición del certamen Miss Universo 2024 que se celebrará en el Arena de la ciudad de México.

“Fue una entrevista realmente maravillosa, donde pude mostrar mi esencia, mis pasiones, mis raíces, mis pensamientos, junto todo lo que me conforma como mujer y lo que me mueve”, señaló la Miss Bolivia Universo 2024 en el umbral de la primera gala que comenzará esta noche a las 21:00 hora de Bolivia.

Juliana comentó que para la entrevista lució un traje de Liliana Castellanos, que representa totalmente su esencia y elegancia.

“Puedo asegurar que ésta ha sido la mejor entrevista que he tenido en mi vida y espero haya sido a gusto de los miembros del jurado... Bolivia quiero que sepas que lo estoy dando todo, representándote con mucho amor y orgullo, así que vamos a seguir llevando nuestro atuendo más importante que es la confianza en uno mismo: ¡vamos con todo, Bolivia!”.

Juliana expresó su fe y confianza en lo que puede depurar el futuro. “Yo realmente ahora se lo dejo todo a Dios chicos, todo a Dios; yo sé que me quieren, yo sé que los quiero a ustedes también, ustedes han sido mi equipo, no he estado sola, han sido un gran apoyo y realmente sé que Dios tiene planes increíbles, estoy feliz, estoy feliz”, puntualizó.

La previa

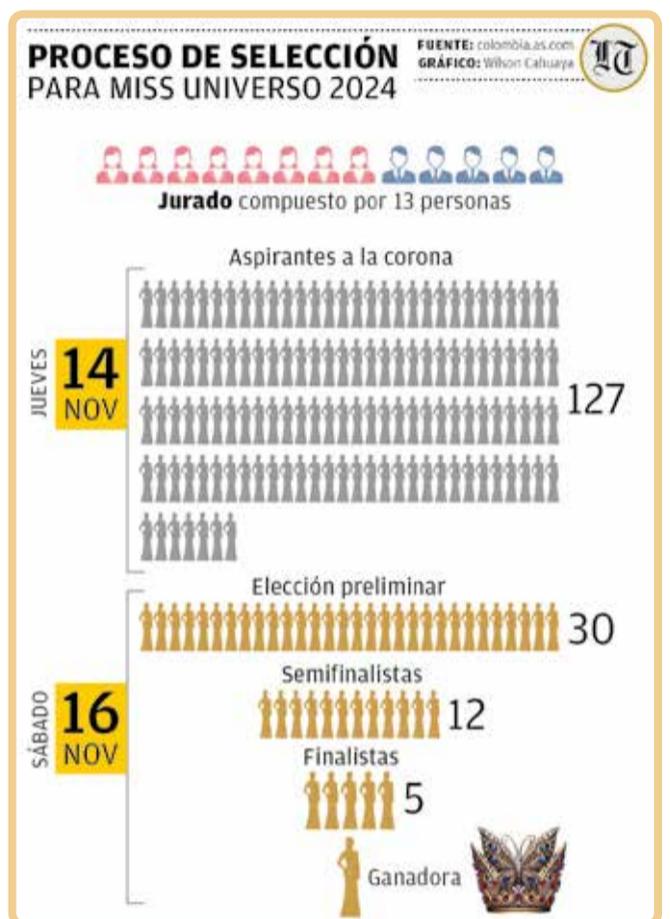
La competencia preliminar se lleva-



La Miss Bolivia Universo 2024, Juliana Barrientos. VERA DE RADA



La representante nacional luce el traje típico “Guardián de la sabiduría”. VERA DE RADA



rará a cabo hoy desde las 21:00 hora de Bolivia, y contará con el desfile de traje de baño y traje típico. A diferencia de otras ediciones, esta noche no habrá el popular desfile de traje de gala.

De acuerdo al nuevo formato hoy se elegirá al top 30. Cabe aclarar que este gru-

po el jurado elegirá sólo a 25 aspirantes a la corona. Cuatro serán seleccionadas por regiones, es decir: América Latina y El Caribe, Europa, África, Asia-Oceanía. La última representante emergerá del voto del público a través de la aplicación móvil de Miss Universo 2024.

Comunicación. The Guardian dejará de publicar en X al considerarla una red “tóxica”

Prensa. El diario británico asegura que la plataforma promueve “contenido inquietante y teorías conspiratorias”. La decisión emerge tras conocer la noticia de que Musk formará parte del gobierno de Trump

.....
LONDRES
Efe

El diario británico The Guardian anunció ayer que dejará de publicar noticias en sus cuentas oficiales en X al considerar que es una plataforma “tóxica” y que los perjuicios de estar en ella “pesan más” ahora que los beneficios.

El periódico explicó a sus lectores que cree que “los recursos podrían ser mejor empleados promoviendo” su periodismo “en otro lugar”.

“Esto es algo que llevamos un tiempo valorando teniendo en cuenta el contenido inquietante que con frecuencia se promueve o se encuentra en la plataforma, incluyendo teorías conspiratorias de

extrema derecha y racismo”, argumentó la publicación.

The Guardian agrega que la reciente campaña electoral en Estados Unidos previa a las elecciones del pasado día 5, que ganó el republicano Donald Trump, “sirvió sólo para subrayar lo que hemos considerado desde hace tiempo: que X es una plataforma tóxica y que su pro-



Una noticia del diario The Guardian sobre las elecciones de Estados Unidos. EFE

pietario, Elon Musk, ha podido utilizar su influencia para dar forma al discurso político”.

El periódico aclara que los usuarios de X podrán seguir compartiendo los artículos de The Guardian en esa red y que la naturaleza de la información de noticias en directo implica que ocasionalmente aún seguirán insertando contenido de X en las páginas de sus artículos.

Además, los reporteros de ese periódico podrán también seguir utilizando X con propósitos informativos, al igual que hacen con otras redes sociales con las que el diario normalmente no interactúa, según explicó.

Villegas decide dejar el club Wilstermann, que apuesta por Taboada

Fútbol. El DT decidió dar un paso al costado para que el plantel pueda continuar con su trabajo. Taboada, técnico de la sub-19, tomó las riendas

.....
BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El estratega Eduardo Villegas determinó dejar la dirección técnica de Wilstermann para evitar mayores problemas a la institución, según señaló el presidente del club aviador, Omar Mustafá, quien confirmó que Franz Taboada, DT de la sub-19, se hará cargo del plantel.

Mustafá explicó que el martes por la noche sostuvo una reunión con Eduardo Villegas y parte de su cuerpo técnico, en la cual le hicieron conocer que decidieron dejar el cargo.

“Tuvimos una reunión con el profe Villegas, quien decidió dar un paso al costado por la situación con los jugadores; la verdad, traté de persuadirlo, porque no comparto la determinación, pero sí la respeto. Sólo nos queda agradecerle por su trabajo y desprendimiento”, sostuvo Mustafá.

Villegas entendió que su estadía podría complicarse, ya que estaría al mando de un camarín quebrado, porque si bien contaba con el respaldo de algunos jugadores, varios otros le quitaron el apoyo.

Entre tanto, sobre la llegada de Franz Taboada a la dirección técnica, el titular rojo aseguró que se hará cargo del equipo por los siguientes partidos.

Aunque no quiso señalar que Taboada se quedará hasta que finalice el Torneo Clausura, sí dejó en claro que la dirigencia no está en conversaciones con ningún otro técnico, porque “no creo que nadie quiera venir por un mes; la mayoría de los técnicos quieren hacer contratos largos. El que quiera venir tiene que hacerlo por los nueve partidos que quedan. No hay ningún nombre en carpeta”.

Sobre el accionar del plantel el lunes y martes, Mustafá indicó que “sucieron algunas cosas que no deberían pasar por el principio de autoridad y de respeto a las personas. Como directiva, vamos a tomar cartas en el asunto. No es que les hayamos dado el gusto a los jugadores. Fue Villegas quien nos ma-



Franz Taboada (centro) saluda a Santiago Echeverría, ayer antes de la práctica de Wilstermann. CARLOS LÓPEZ

APUNTE

La “Copa 75 años” se juega mañana

El presidente del club Wilstermann, Omar Mustafá, confirmó que mañana se disputará la “Copa 75 años”, en un partido ante su clásico rival Aurora.

Este clásico valluno se jugará en el estadio Félix Capriles, desde las 20:00, pero el espectáculo se iniciará a las 18:00, ya que se tiene previsto realizar una serie de actividades, como un sorteo de ocho pasajes al partido Bolivia-Paraguay, con sus respectivas entradas.

“Se tendrá aeromodelismo, perros policías. Se tendrá sorteos de chamarras, poleras del club y de empresas que quisieron ayudarnos en la organización de este partido brindándonos vales para restaurantes, para el IC Norte. Queremos que sea una fiesta para el club”, dijo Mustafá.

nifestó que por el bien del club daba un paso al costado”.

Sin el ánimo de justificar a nadie, Mustafá, reconoció que toda esta crisis en la interna del plantel se generó como una “consecuencia de todo lo que está pasando en el club, sobre todo de la parte económica”.

Mientras la hinchada organizada de Wilstermann, denominada Gurkas, hizo conocer su desacuerdo con el accionar de los jugadores y la salida de Villegas, el plantel profesional se mostró más unido, después de que todos los futbolistas publicaran una foto del grupo que se tomaron el lunes por la tarde, tras la práctica sin la presencia de Eduardo Villegas y con el mensaje de “Juntos hasta el final”.

Entre tanto, Taboada tomó

las riendas del plantel profesional y ayer tuvo su primer entrenamiento.

“Somos conscientes de que Wilstermann está pa-

sando por un mal momento. Buscaremos levantar esto. Tuvimos el respaldo de los jugadores que es muy importante para nosotros. Lo primero que planificamos es el partido frente Auro-

ra, me gusta ir partido a partido, no me gusta hablar del futuro”, advirtió el estratega.

Taboada estará acompañado por Edward Zenteno (ayudante de campo), Alejandro Espinoza (asistente técnico), Weimar Santieban (preparador físico) y Edmundo Morales (preparador de arqueros).



VEA CONFERENCIA COMPLETA AQUÍ:

Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web www.lostiempos.com

Vega y Reynaldo van por consumir otro ascenso a la DivPro

.....
GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Los entrenadores Javier Vega (Universitario de Sucre) y Christian Reynaldo (Alianza Beni FC) se encuentran junto a sus equipos en las semifinales de la Copa Simón Bolívar 2024. Ambos ya conocen de ascensos en ediciones pasadas, aunque también apuntan a ser el entrenador 36 en ganar este certamen,

Entre tanto, David Condori (ABB) y José Gómez (CDT Real Oruro) son nuevos en este torneo, pero ambos poseen la misma ambición de los ya mencionados.

Historial

A lo largo de la disputa de la Copa Simón Bolívar (1989-2023), se jugaron 35 ediciones. El primer técnico campeón fue Raúl Vera (Enrique Happ), y el más reciente, Eduardo Villegas (GV San José).



Javier Vega, DT de la “U” de Sucre. UDDE SUCRE

Dentro de este selecto grupo ya está Vega, quien logró el ascenso con la “U” de Sucre en 2005.

En cambio, Reynaldo no pudo gritar “campeón” con Libertad Gran Mamoré en 2022, pero sí logró ascender de manera indirecta con el club trinitario al vencer, casualmente, a Universitario de Sucre.

Las semifinales se inician mañana (15:00) con el duelo ABB vs. Alianza Beni FC en La Paz.

Nosiglia apunta a quedar entre el top 20 del rally Dakar

.....
REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El piloto nacional Daniel Nosiglia sostuvo ayer, sobre su próxima participación en el rally Dakar 2025, que se disputará del 3 al 17 de enero en Arabia Saudita, y que será su séptima presencia, que apuesta por quedar entre los 20 mejores del planeta.

“Desde mi primer Dakar me puse como objetivo terminarlo y, competitivamente, tenemos una meta de equipo, que es poder estar entre los 20 mejores”, dijo Nosiglia en la presentación de su auspiciador LBC Seguros.

El piloto señaló que este 2025 participará con una moto que no será del mismo nivel del resto de los competidores, pero cree que igual puede hacer una buena carrera.

“Cuando era niño, siem-



Daniel Nosiglia, durante su presentación, ayer. L.P.

pre me preguntaba para qué me entrenaba tanto, pero cuando llegó mi primer Dakar, dije me he preparado toda la vida para esto”, aseguró Nosiglia.

Además, explicó que el Dakar es una “carrera muy dura psicológicamente, motivo por el que se necesita ser muy frío por muchos momentos. Todos los últimos Dakar que he podido ir con mi papá (Walter Nosiglia) ha sido un gran apoyo en ese sentido, ya que tiene muchísima experiencia”.

ELIMINATORIAS MUNDIAL 2026 - FECHA 11

Jueves 14 de noviembre de 2024

 Estadio:
 Monumental Banco Pichincha (Guayaquil)
 Hora: 20:00 HB

 FUENTE: Agencias
 INFOGRAFÍA: Wilson Cahuaya

ECUADOR
Probables alineaciones
BOLIVIA

DT:
 Sebastián Beccacece (ARG)

DT:
 Óscar Villegas (BOL)

Árbitro: Nicolás Ramírez (Argentina)

Bolivia visita a Ecuador, pero mira de reojo a Paraguay

Eliminatorias. La Verde, con varios rostros nuevos, jugará esta noche (20:00 HB) en Guayaquil, también pensando en el duelo del martes en El Alto ante la Albirroja


Enner Valencia, referente del ataque de Ecuador. EFE

Gabriel Villamil, experimentado volante de la Verde. APG

REDACCIÓN CENTRAL
 Los Tiempos

La selección nacional jugará esta noche (20:00 HB) ante Ecuador en el estadio Monumental Banco Pichincha de Guayaquil, por la fecha 11 de las eliminatorias al Mundial 2026, cotejo al que asiste con varias caras nuevas y con la cabeza también puesta en el siguiente duelo ante Paraguay.

Si bien el lance de esta noche es fundamental para la Verde, el combinado nacional se guardó a varias de piezas fijas en el once titular para medirse el martes 19 en El Alto ante la Albi-

rojita, pero en la mayor parte de los casos para evitar suspensiones.

Con un punto de diferencia entre ambos en la tabla de posiciones, el partido entre ecuatorianos y bolivianos puede marcar la tendencia hacia el Mundial: caer al repechaje o permanecer en zona de clasificación.

Los equipos

De gran arranque y un poco venido a menos, la selección de Ecuador pretende volver a enamorar a su afición con ese buen fútbol que les permitió remontar el puntaje -3 con el que inició este pro-

ceso eliminatorio por el caso Byron Tenorio.

Luego de prescindir del DT español Félix Sánchez Bas, la responsabilidad recayó en el estratega argentino Sebastián Beccacece, que desde que asumió la Tri lleva un triunfo, dos empates y una derrota.

Para esta oportunidad, Beccacece no tendrá al ariete Moisés Caicedo (suspensión por amarillas) y Óscar Zambrano (suspendido por doping positivo).

Al frente estará la renovada Bolivia, que de la mano del DT Óscar Villegas suma tres victorias y una sola derrota, dejando la penúltima

casilla de la tabla de posiciones y quedando en zona expectante de clasificación.

El Equipo de Todos viajó la noche del martes a Guayaquil, donde ayer trabajó e hizo reconocimiento del campo de juego.

En la delegación boliviana se dieron 10 ausencias: Carmelo Algarañaz, Robson Matheus, Luis Haquín, Marcelo Suárez, Diego Medina, Miguel Terceros, Ramiro Vaca, Roberto Carlos Fernández (decisión técnica) y las bajas de último momento por lesión de Daniel Camacho y Boris Céspedes.

En consecuencia, se es-

pera que hoy vaya desde el inicio el zaguero Efraín Morales (Atlanta United), quien tendrá la chance de iniciar su ciclo en la Verde en un partido de estas características.

El encuentro en la portuaria ciudad de Guayaquil (distante a 426,4 kilómetros de la capital Quito) recibirá a la Tri luego de cinco partidos y desde las pasadas clasificatorias, ya que el combinado local jugó sus cotejos en Quito a lo largo la actual eliminatoria.

El juez de este partido será el argentino Nicolás Ramírez.

Argentina busca acercarse más al Mundial y Brasil seguir en racha


Lionel Messi, figura de Argentina. EFE

REDACCIÓN CENTRAL
 Los Tiempos

Argentina, líder de las eliminatorias al Mundial 2026 prevé esta noche (19:30 HB) ir redondeando su gran campaña y poner pie y medio en la cita mundialista, en cumplimiento de la jornada 11 y en la que Brasil apuesta a seguir en levantada.

La Albiceleste, campeona mundial vigente y bicampeona de América, no tendrá una parada sencilla: visitará en el estadio Defensores del Chaco a la remozada selección de Paraguay, que bajo la conducción del DT Gustavo Alfaro encontró un segundo aire que la generación de futbolistas pretende aprovechar al máximo.

Para esta noche, Asunción y toda la nación guaraní se volcarán al escenario para alentar a la Albirroja que despertó nuevas emociones.

La jornada 11 se iniciará a las 17:00 (HB) con el lance Venezuela vs. Brasil, que se verán las caras en el estadio Monumental de Maturín con la Canarinha que comenzó a levantar cabeza y apuesta por disipar los miedos de quedar fuera, por vez primera, de un Mundial.

Mientras, la Vinotinto se halla urgida de triunfar para volver a la zona de clasificación y en busca de ir a su primer Mundial.

Mañana completan Uruguay vs. Colombia (20:00 HB) y Perú vs. Chile (21:30 HB).

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	PTS	PJ	DIF
1- Argentina	22	10	+14
2- Colombia	19	10	+7
3- Uruguay	16	10	+7
4- Brasil	16	10	+6
5- Ecuador	13	10	+2
6- Paraguay	13	10	0
7- Bolivia	12	10	-10
8- Venezuela	11	10	-2
9- Perú	6	10	-11
10- Chile	5	10	-13